

DECRETO N° 4637 /2024
ARICA, 03 de abril de 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 306 de fecha 26/04/2024, informando listado de personas que participaran en la actividad, que corresponden a Food Truck.
2. Ord. N° 307 de fecha 26/04/2024, uso de baños para la actividad.
3. Ord. N° 308 de fecha 01/05/2024, informando uso de electricidad para la actividad.
4. Documento con fecha 24/04/2024, informando la autorización del Administrador del Inmueble Municipal para el uso del estacionamiento trasero del recinto Centro Cultural Junta de Adelanto de la Ilustre Municipalidad de Arica.
5. Ord. N°296 de la Dirección de Cultura con fecha 24/04/2024, donde informa al Seremi de Salud que se realizara actividad en Estacionamiento Trasero de Centro Cultural Junta de Adelanto.
6. Correo electrónico enviado desde ximena.carrasco@municipalidadarica.cl de fecha 30/04/2024, señalando documentación faltante a presentar.
7. Resolución Exenta N°240 de la Delegación Presidencial con fecha 03/05/2024, autorizando reunión de personas en el marco de la actividad pública.
8. Correo electrónico enviado desde [REDACTED] de fecha 03/05/2024, señalando que don Carlos Rodríguez no participara.
9. Correo electrónico enviado desde [REDACTED] de fecha 03/05/2024, informando fecha, personas que se pudieron girar que son: Ricardo Pérez y Sebastián Canigunte. Además de las personas que no fueron giradas que son: Angélica Becerra, Carlos Rodríguez y Gonzalo Gallardo.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial e instalación y funcionamiento de Feria StarWars-Day, en Estacionamiento Trasero Centro Cultural Junta de Adelanto de Arica, la que es organizada por la Dirección de Cultura. El periodo de ocupación y funcionamiento de la actividad corresponde al día 04 de mayo de 2024 en horario de 09:00 a 22:30 hrs.

N°	NOMBRE	RUT	PATENTE TRUCK	FOOD	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Ricardo Pérez Ramos	[REDACTED]	ABD 607		Sándwich, empanadas y jugos naturales.
2	Sebastián Canigunte Rivera	[REDACTED]	RJ676-K		Helados Artesanales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por Doña Karina León Leiva, Encargada Dirección de Cultura.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZACIÓN COMERCIAL,
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
FERIA OCASIONAL "STARWARS-
DAY"

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/GER/CCG/SPA/MBJ/XCA/xca